

15/09/15

Montaña

COLECCIÓN DE PAGO DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

5001313

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

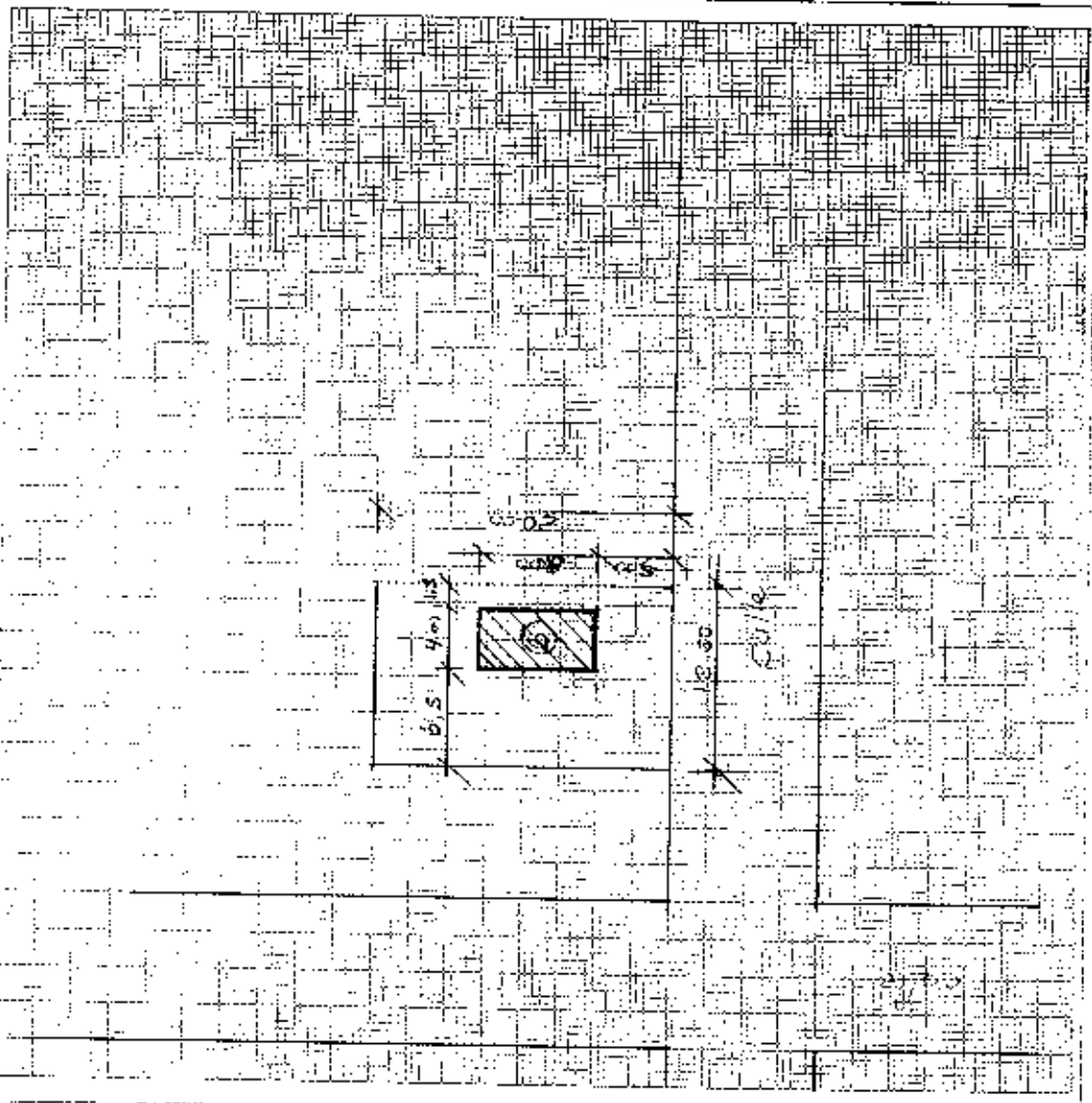
DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA

DE LA CATEGORÍA DE LA CATEGORÍA



Se corrige area de

acuerdo a un P.U. para legalizar 03/09/15

Sello cata Gloria 6/15/12/15

Se corrige area de

acuerdo a un P.U. para legalizar 03/09/15

Sello cata Gloria 6/15/12/15

Se corrige area de

acuerdo a un P.U. para legalizar 03/09/15

Sello cata Gloria 6/15/12/15

Se corrige area de

acuerdo a un P.U. para legalizar 03/09/15

Sello cata Gloria 6/15/12/15

Se corrige area de

acuerdo a un P.U. para legalizar 03/09/15

Sello cata Gloria 6/15/12/15





# ESCRITURA

**Autorizada por la  
Abogada**

**Patricia Mendoza Briones**

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA**

# ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA KATTY LORENA GARCIA PERALTA.-

N° 2015.13.08.002.P05242

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 7.137,85

MANTA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AS. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583

Factura: 001-002-000012387



20151308002P05242



NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°:           |                             | 20151308002P05242              |                        |                    |              |               |                                        |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:        |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| COMPRVENTA              |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:  |                             | 7 DE DICIEMBRE DEL 2015 (11/2) |                        |                    |              |               |                                        |
| OTORGANTES              |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| OTORGADO POR            |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| Persona                 | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa              |
| Mr.                     | ZAMBRANO CEDENO LORDE ORLEY | REPRESENTANTE                  | CÉCULA                 | 1307073950         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   | EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA |
| A FAVOR DE              |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| Persona                 | Nombres/Razón social        | Tipo interviniente             | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa                 |
| Ms.                     | CARRERA PERALTA KATY LORENA | PROPIETARIA                    | CÉCULA                 | 1311954485         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                                        |
| DACION                  |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| Provincia               |                             | Cantón                         |                        |                    | Parroquia    |               |                                        |
| MARI                    |                             | MANTA                          |                        |                    | MANTA        |               |                                        |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:  |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| DETALLES/OBSERVACIONES: |                             |                                |                        |                    |              |               |                                        |
| FECHA DEL ACTO O TRATO: |                             | 7/12/15                        |                        |                    |              |               |                                        |

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARIA  
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. BOLIVAR  
TELEFONO: 0



FACTURA NUMERO: 001-002-000012387

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P05242

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA  
KATY LORENA GARCIA PERALTA.- )

PRECIO DE VENTA ES USD\$. 7.137,85

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete  
de diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA  
MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,  
comparecieron por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero  
JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía  
número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero;  
en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado  
en esta ciudad de Manta, de estado civil casado y, por otra parte  
la señora KATY LORENA GARCIA PERALTA, portadora de la cédula  
de ciudadanía número uno tres uno uno nueve seis cuatro cuatro  
ocho guión ocho, de estado civil soltera, domiciliada en esta  
ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente  
capacitados tal en derecho se requiere para esta clase de actos,  
a quienes se comunicó personalmente y de haberme presentado sus  
cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y  
resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento  
proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados  
que fueran en forma aislada y separada, de que comparecieron al

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el ING. JORGE ORIEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señorita KATTY LORENA GARCIA PERALTA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de Utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La Señora KATTY LORENA GARCIA

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notario Público Segundo



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE YANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. BOLIVAR  
TELÉFONO: 3542235



PERALTA, ha venido poseyendo desde hace mas de cinco años, un  
de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la  
Manzana número dos, Lote número 7-A, de la Parroquia Eloy Alfaro  
de Cantón Yanta, dentro de las siguientes medidas y linderos:  
POR EL FRENTE: nueve punto noventa metros- Avenida uno; POR ATRÁS,  
cuatro punto cuarenta metros más tres punto setenta y cinco metros  
más cuatro punto sesenta metros- Señor Ricardo Solórzano; por el  
COSTADO DERECHO: veintidós punto cincuenta metros- señora Rosa  
Herminda Alcívar, por el COSTADO IZQUIERDO: veintidós punto  
cincuenta metros- señor Washington Canón Viteri Macías, con un  
área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO  
METROS CUADRADOS 258,98m2.- Por lo que solicita a la Ilustre  
Municipalidad de Yanta, la venta de este predio y por ende que  
se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.** Con los  
antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Yanta,  
procede a vender a la Señorina: **KATTY LORENA GARCIA PERALTA**, un  
cuero de terreno, que se encuentra ubicado en el Barrio Nueva  
Esperanza, signado en la Manzana dos, Lote número 7-A, de la  
Parroquia Eloy Alfaro del cantón Yanta, dentro de las siguientes  
medidas y linderos: POR EL FRENTE: nueve punto noventa metros-  
Avenida uno; POR ATRÁS, cuatro punto cuarenta metros más tres  
punto setenta y cinco metros más cuatro punto sesenta  
metros- Señor Ricardo Solórzano; por el COSTADO DERECHO:  
veintidós punto cincuenta metros- señora Rosa Herminda Alcívar,  
por el COSTADO IZQUIERDO: veintidós punto cincuenta metros- señor

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Yanta - Ecuador



Washington Cenón Viteri Macías, con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS 258,98m<sup>2</sup>. -

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseedores, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION:

Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000426599 de fecha dos de diciembre del dos mil quince. SEPTIMA.-GASTOS.-

Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). OCTAVA:

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a la compradora para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)

Nombramiento del Alcalde. B) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. C) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no tienen bien inscrito en esta ciudad. d)

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notario Público Segundo  
Manta - Ecuador



NOTARIA  
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DRA: CALLE 8 Y  
TELÉFONO: 0962933322



Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el  
poseSIONARIO es el mismo bien inmueble dedicado a vivienda en esta  
ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir  
en el solar por mas de un año. e) Título de Crédito No. 306426599  
en donde se ha pagado el valor del predio. f)  
Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la  
Municipalidad de Manta de que el poseSIONARIO no registra bien  
inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del  
Corpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseSIONARIO  
no adeuda a esta Institución. h) Certificado del Departamento de  
Inscripción y Catastro de que el poseSIONARIO no adeuda a esta  
Institución. **DECIMA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La

compradora, declara que los valores que utilizara para la compra  
del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no  
proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con  
el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia  
el comprador sustra al vendedor de toda responsabilidad ante este  
terceros por la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo,  
se autoriza al vendedor a realizar el análisis que consideren  
pertinentes e incluso a informar a las autoridades  
correspondientes si fuere el caso. **DECIMA PRIMERA.-** Las partes  
declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que  
cancela a la Notaría proviene de fondos lícitos. **LAS DE ESTILO.-**

Después de haberse leído, se servirá agregar a la presente Minuta, las  
demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. - Minuta  
firmada por el señor Arturo Acuña Villamar, Mat. 13-1990-26 del

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendoz Briones  
Notaria Pública Segundaria  
MENDOZ

ING. JORGE CELEY ZAMBRANO CEDENO  
C.C. No. 130207395-0  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA



Eng. Katty Lorena Garcia P...

KATTY LORENA GARCIA P...  
C.C. No. 131196448-8



LA NOTARIA



★  
C  
M  
R  
D  
GARCIA P...  
PAGO POR C...  
PARROQUIA A...  
15 DEL 1995...  
ESPERANZA /  
DEPARTAMEN...  
ASESORIA JU...  
12/1/201  
SALDO SUJET



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
RUC: 1360000080001  
Domicilio: Av. 9 de Octubre 1 - Tel. 2511-479 - 2511-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000420511

12/12/15 3 32

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | C.C./R.U.C. | DIRECCIÓN                    | CONTROL | TÍTULO N° |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------|---------|-----------|
| GARCIA PERALTA KATLY LORENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1311651498  | N/A                          | 194234  | 425121    |
| OBSERVACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             | TÍTULOS VARIOS               |         |           |
| PAGO POR CONCEPTO DE DE LIBERACIÓN DE UN TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE OFICIO # 408 DE MAYO 2008, 1986, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO NUEVA ESPERANZA MANZANA LOTE 27A DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE VENTA DE TERRENO SEGUN MEMORANDUM JURIDICA 03496 Y 4083 |             | CONCEPTO                     | VALOR   |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             | VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO | 13.00   |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             | TOTAL A PAGAR                | 13.00   |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             | VALOR PAGADO                 | 13.00   |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             | SALDO                        | 0.00    |           |

12/12/15 3 32 MARIA JOSE ZAMORA MERA

ALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*

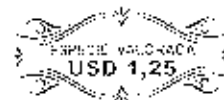
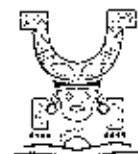


NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
MANTA  
EQUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 074616

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA,

pertenece a

BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo

\$ 7137.85 SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA DOLARES 00/100 CVS. ascende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE EXCENTO EN PAGO DE ALCABALAS REGISTRO OFICIAL #138 OF

MAYO 19 DE 1985 LITERAL (F)

12

Manta, de

17 DE SEPTIEMBRE

del 20

2015



Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo  
Canton Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 124778

**CERTIFICACION**



*A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de KATTY LORENA GARCIA PERALTA Por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.*

*Manta, Julio 03 del 2015.*

*Abg. David Cedeño Ruperti.*

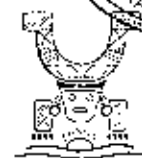
**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.**

Gabriela S

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segundo  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 102521

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
3131009000 BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO  
Manta, diez y siete de septiembre del dos mil quince



CANCELA  
Sra. María José Zamora  
REGIDORA

Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

000081221

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: :

NOMBRES :

Razón Social:

Dirección :

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Manta  
Barrio Nueva Esperanza Parroquia Santo Domingo

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALOR PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

PAGO:

MARCARITA ALONSO A. C.

30/11/2018 12:14:45

A DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO: 3.00, 30 de Noviembre de 2018  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL EN EL

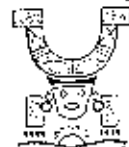
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

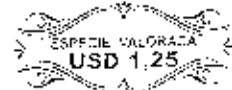
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 126948

Nº 126948

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34985

Fecha: 15 de septiembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-19-09-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 258,98 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

1260900080001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 51,79,60 |
| CONSTRUCCIÓN: | 1958,25  |
|               | 7137,85  |

Son: SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

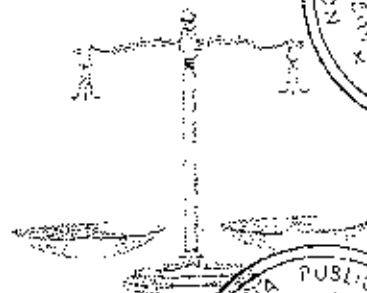
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986. ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 15/09/2015 14:33:33

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta



NOTARÍA  
PÚBLICA



## ESCRITURA

DE: DECLARACION JURAMENTADA -

OTORGADA POR: LA SEÑORA KATTY LORENA GARCIA PERALTA. -

NUMERO: 2015.03.03.002.P02689

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 02 DE JULIO DEL 2.015

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELÉFONO: 05262253

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segunda

Factura: 001-002-000006124

20151308002P02689

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°:                           |                             | 20151308002P02689        |                        |                    |              |               |                           |
|-----------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:                        |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                  |                             | 12 DE JULIO DEL 2015     |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES                              |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR                            |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombre y Razón social       | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| OTORGADA                                | GARCIA PERALTA KATTY LORENA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA                 | 1311524488         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| A FAVOR DE                              |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombre y Razón social       | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
|                                         |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CANTON                                  |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                               |                             | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| MANTAS                                  |                             | MANTA                    |                        |                    | MANTA        |               |                           |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:                  |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBSERVACIONES:                          |                             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DEL ACTO O CONTRATO:              |                             | INDEFINIDA               |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Ing. Patricia Mendoza Briones  
Notario Publica Segunda  
Manta Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALLE 8 Y  
TELEFONO 0525 328232



FACTURA NÚMERO: 001-002-000006124

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.002.P02689

DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGA LA SEÑORA KATTY LORENA GARCIA PERALTA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de julio del año dos mil Quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparece y declara la señora **KATTY LORENA GARCIA PERALTA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno nueve seis cuatro cuatro ocho guión ocho, a quien en lo posterior se lo denominará "**LA DECLARANTE**". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; hóm y capaz para comparecer y obligarse, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí se adjunta a esta escritura, advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertida por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, declara: Yo, **KATTY LORENA GARCIA PERALTA**, por mis propios derechos en forma libre y voluntaria bajo juramento declaro: "**QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSEEDORA DE TERRENO DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA,**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

NI EN EL RESTO DEL PAIS, ASI MISMO DECLARO QUE TENGO MAS DE CINCO AÑOS VIVIENDO EN UN SOLAR UBICADO EN LA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA CALLE DOS Y AVENIDA UNO, DE LA CIUDAD DE MANTA".- ES TODO CUANTO TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD".- Hasta aquí la declaración que se incorpora y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí le notaria, se ratifica y

firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segundo  
Manta - Ecuador

  
KATTY LORENA GARCIA PERALTA  
C.C. No.131196448-3



Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segundo  
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

131.196448-8



CEQUIA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA PERALTA  
KATTY LORENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
24 DE MAYO  
2014  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
INDICADOR SOLTERO



INSTRUMENTO  
SUPERIOR

PROFESIONALES DE LA  
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAISRE  
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA PERALTA STILITA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA

2014-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-18



*[Signature]*  
DPM 110000000

*[Signature]*  
DPM 110000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REGISTRADO EN: 131.196448-8

010

010 - 0207

131.1964488

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

PAIS

GARCIA PERALTA KATTY LORENA

MANABI

CIRCUITO POMA

PROVINCIA

ELOY ALFARO

MANTA

CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DEL JURY

ZONA

NOA DEL CANTON  
MANTA  
DPM 110000000

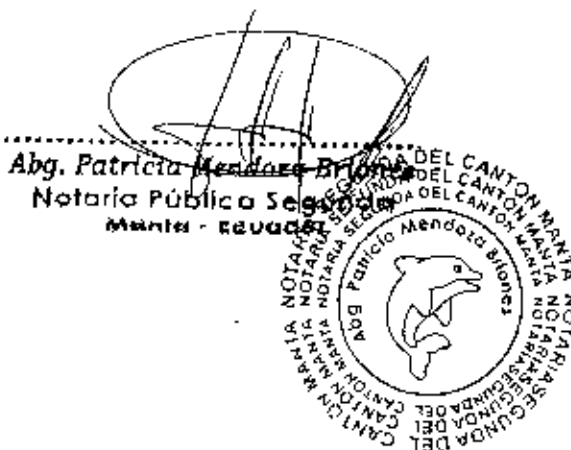
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



ESTAS ~~02~~ FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0526225832<

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERA  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE  
JULIO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.P02689.- LA NOTARIA.-



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador de la  
petición de la Srta Katty García Peralta.



### CERTIFICO:

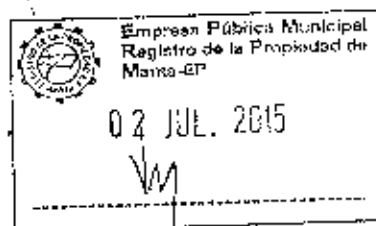
Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de **KATTY LORENA GARCIA PERALTA** de estado civil soltera con C.C. 1311964488, sea dueño de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia,

Se aclara que la petición no señala desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, 02 de Julio del 2015

Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA - EP



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segunda  
Manta - Ecuador



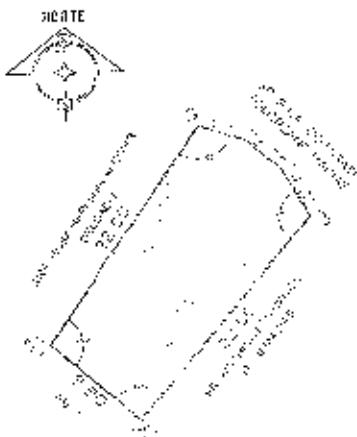
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

FECHA: UNO DE JUNIO DE 2015  
 NOMBRES: KATY LORENA  
 APELLIDOS: GARCIA PERALTA  
 OCUPACIÓN: COMERCIANTE  
 UBICACIÓN: NIEVA ESPERANZA  
 PARROQUIA: SUD YALLAGO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO  
 DEPARTAMENTO DE PLANTAMIENTO URBANO  
 CUS: COS: Ares: Lote N°: Manzana N°: 2 Lote N°: 7-A



| SERVICIOS     | CANTIDAD | USO ACTIVIDAD | PERMANENCIA | POBLACIÓN  |   |   |
|---------------|----------|---------------|-------------|------------|---|---|
|               |          |               |             | HOMB       | M | F |
| AGUA POT.     | X        | VIVIENDA      | 5           | 0 1 AÑOS   |   |   |
| LUZ ELECT.    | X        | HOUSING       |             | 1-5 AÑOS   |   |   |
| ALCAN. SANIT. | X        | COMERCIO      |             | 6-14 AÑOS  |   |   |
| ALCAN. PLUV.  |          | OTRO          |             | 15-44 AÑOS |   |   |
| PAVIMENT.     |          |               |             | 45/MA3     |   |   |



## LINDEROS:

FRONT: 9.90 m - AVENIDA L

ATRAS: 4.40M + 3.75M + 4.60M - SR. RICARDO SOLORZANO

MACIAS

COST. DERECHO 12.50 M - SRA. ROSA HERMINIA ALVARO

CELGADO

22.50 M - SR. WASHINGTON CLON

VETERINARIAS

RECOMENDACION

RECOMENDACION

RECOMENDACION

RECOMENDACION

ARC. MARIA JOSE PISAC



Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 QUITO - ECUADOR

| PUNTOS | N         | E          |
|--------|-----------|------------|
| 1      | 532178.56 | 9891072.08 |
| 2      | 532185.60 | 9891065.38 |
| 3      | 532199.78 | 9891052.75 |
| 4      | 532190.75 | 9891090.89 |

## MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 9.90 M CON AVENIDA 1

ATRAS: 4.40 M - 3.75 M + 4.50 M CON SR. RICARDO SOLÓRZANO MACÍAS

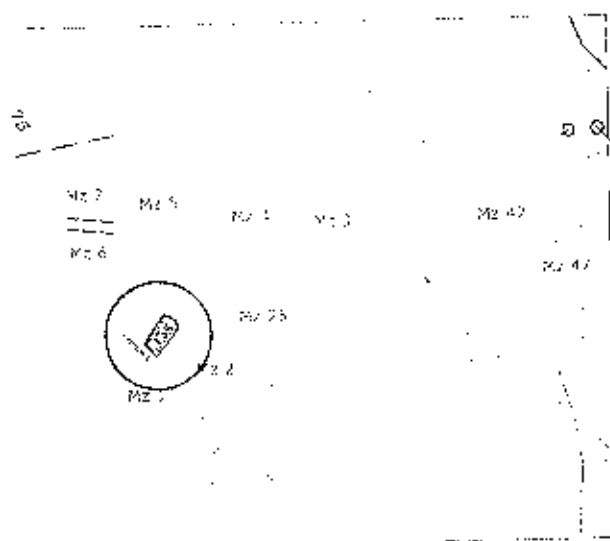
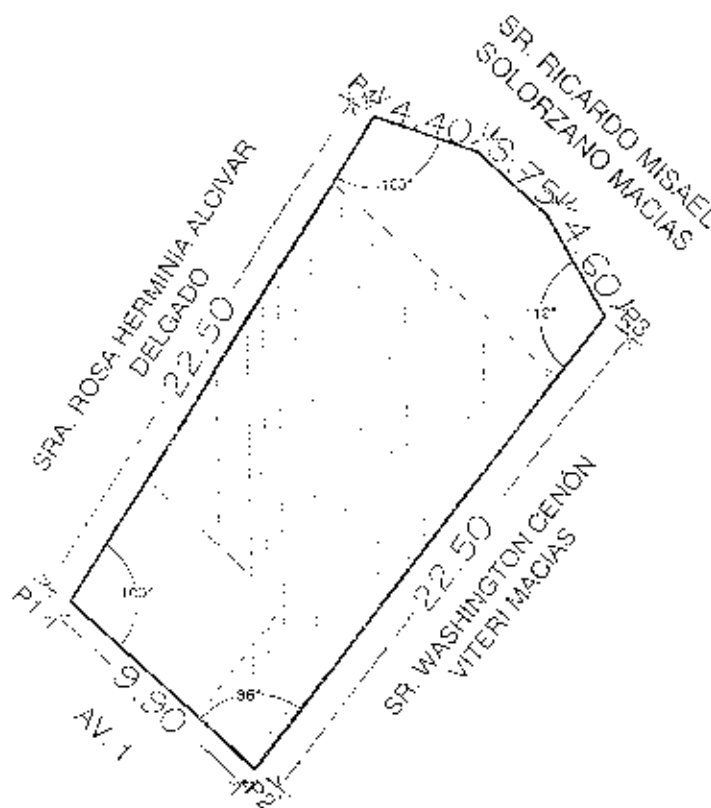
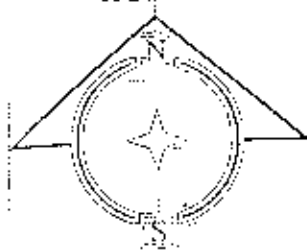
C. DERECHO: 22.50 M CON ROSA HERMINIA ALCIVAR DELGADO

C. IZQUIERDO: 22.50 M CON SR. WASHINGTON CENÓN VITERI

ÁREA TOTAL: 258.98 M<sup>2</sup>



NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:  
Formato de Posición: JTM



### LEGALIZACIÓN DE TIERRA PARROQUIA "ELÓY ALFARO"

#### IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. KATTY LORENA GARCIA PERALTA

CRÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1311964488

BARRIO: NUEVA ESPERANZA

MANZANA N°: 03

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 20/05/2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELÓY ALFARO

LOTE N°: 7-A

TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE LIGAMEN. CUBIERTA DE LIG. DE LOS PLANOS

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 259.37 M<sup>2</sup> (SE CONSIDERA LAS DOS PLANTAS)

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda





REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014  
ELECCIONES  
SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto  
PRESIDENTE

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 09 de Mayo de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo  
Manta - Ecuador

Sr. Julio Rodríguez Bravo  
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero  
VOCAL

Leda Laura Rada Peralta  
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro  
SECRETARIO

Abg. Nestor Hugo Palma  
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION NACIONAL

131196448-8

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 NÚMERO Y NOMBRES  
 GARCIA PERALTA  
 KATTY LORENA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANABI  
 24 DE MAYO  
 RELATIVISTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL  
 SOLTERO

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
 MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO  
 SUPERIOR  
 NÚMERO Y NOMBRES DE PADRE  
 XXXXXXXXXX  
 NÚMERO Y NOMBRES DE LA MADRE  
 GARCIA PERALTA STELLA AUXILIADORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN DE LA  
 MANTA  
 2014-05-16  
 FECHA DE EXTENSIÓN DE LA  
 2024-09-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 2024

010  
 010-0207  
 NÚMERO DE CÉDULA  
 GARCIA PERALTA KATTY LORENA

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON

CIUDADANÍA  
 FOLIO ALFABO  
 1311964488

NOTA: Que las procedencias  
 reproducciones que constan  
 en... fojas útiles, anexas  
 referidas son iguales a sus  
 originales. Manta, E.A., 2024-09-16

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - E.A.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda

NOTARIA  
PÚBLICA

ESTAS 17 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL  
MES DE DICIEMBRE DEL 2.015.- ESCRITURA No.2015.13.08.002.205242.-LA  
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

